

EFEMÉRIDE DE LA SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL DÍA NACIONAL DEL ODONTÓLOGO.

Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente

La suscrita Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 72, numeral 1, fracción XVI; 76, numeral 1, fracción XI y 87 numeral 3 del Reglamento del Senado de la República, presento para la programación de las Efemérides **“Día Nacional del Odontólogo”**.

A partir del 10 de abril 2014 en que fue aprobada por la Cámara de Diputados se estableció que el 9 de febrero de cada año, nos demos a la tarea de celebrar el Día Nacional del Odontólogo; con ello, debemos homenajear y reconocer a mujeres y hombres que se dedican a cuidar de nuestra salud bucodental, por medio de la prevención o bien a tratar las enfermedades bucodentales en adultos y niños. Es una profesión que es considerada de gran importancia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La odontología surge por primera vez como profesión en Estados Unidos en 1840 y es a finales del siglo XIX que en nuestro país se propone la enseñanza de esta rama de la estomatología que deriva del vocablo estomatodeo, que significa boca. Cabe hacer mención que el odontólogo o dentista, quien es el profesional que ejerce la Odontología, se dedica no solo a los dientes, sino a cada uno de los elementos que conforman la boca o cavidad bucal.

Esta rama de la salud abarca el conocimiento de los dientes (incisivos, caninos, premolares y molares); tejidos periodontales (encía, ligamentos periodontales, hueso alveolar, etcétera); mucosa oral; lengua; labio superior e inferior; glándulas salivales mayores y menores; piso de boca; paladar duro y blando; orofaringe (segmento de la faringe relacionado con la cavidad bucal) y frenillos.

Reconocer el trabajo de estos profesionistas que requieren de conocimientos y experiencias que tienen de ciencia y arte, demanda tacto, intuición y delicadeza psicológica, a fin de lograr el arte de la persuasión y la autoridad moral necesarias para anticiparse a los temores instintivos y las dudas del paciente y vencerlas. El odontólogo necesita paciencia y resistencia física, pues debe mantener con esfuerzo continuado el control de todos sus sentidos, nervios, cuerpo, mente, voluntad y sensibilidad.

El odontólogo siempre de pie, a menudo en una actitud forzada, los ojos del dentista deben rendir al máximo de su visión, sus manos siempre ocupadas, deben mantener una flexibilidad que permita manipular varios instrumentos a la vez, mientras cada movimiento es impedido por reflejos y reacciones del paciente que no siempre se pueden prevenir. En todo este tiempo, el odontólogo debe permanecer imperturbable, tranquilo, cortés y lleno de caridad.

Desde esta tribuna muchas felicidades a los profesionistas dedicados a la odontología, a los alumnos y profesores de esta noble carrera, gracias por trabajar para construir sonrisas, que son el alumbrado de la cara y la calefacción del corazón.

Dado en el Senado de la República, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Atentamente

<http://www.odontomarketing.com/diadelodontologomensajes.html>